



INFORME DE SUPERVISIÓN FACHADAS MATERNO INFANTIL

Desde Yeimy Natalia, Peraza Solano <YNPeraza@saludcapital.gov.co>

Fecha Jue 28/11/2024 10:39

Para melissavargas@master.net.co <melissavargas@master.net.co>

CC interventoriaimi@gmail.com <interventoriaimi@gmail.com>

 1 archivo adjunto (217 KB)

Informe final - Contrato 4350344.doc;

Buenos días Melissa, espero que estes bien.

De acuerdo con la mesa de trabajo del día de hoy te comparto las observaciones realizadas al informe.

1. Una vez revisada la tabla de obligaciones específicas se ajustaron de conformidad con lo establecido en los estudios previos, es importante que el interventor revise y proyecte los productos de cada una de estas.
2. El interventor debe cargar en SECOP II: informe(s) de interventoría, factura pago 003, evidencias y soportes técnicos, administrativos y financieros de conformidad con la ejecución de las obligaciones específicas.
3. Recomendamos proyectar justificación de la diferencia entre la ejecución física y el pago para proyectar una cláusula donde se establezca la no reclamación del saldo a favor del contratista de obra.

Quedo atenta a cualquier comentario.

Natalia Peraza Solano

Contratista

Secretaria Distrital de Salud



SECRETARÍA DE
SALUD



De: Yeimy Natalia, Peraza Solano <YNPeraza@saludcapital.gov.co>

Enviado: martes, 19 de noviembre de 2024 14:37

Para: Luisa Fernanda, Vallejo Cruz <LF1Vallejo@saludcapital.gov.co>

Cc: Edwin Ayerbe, Arevalo Torres <eaarevalo@saludcapital.gov.co>; Andres, Prieto Mendez <A2Prieto@saludcapital.gov.co>

Asunto: RE: INFORME DE SUPERVISIÓN FACHADAS MATERNO INFANTIL

Buenas tardes, espero estén bien.

De acuerdo a la indicado en el correo que antecede, una vez revisado el informe de interventoría con el abogado Edwin Arévalo de la Subdirección de Contratación se evidenció:

1. Recomendamos citar mesa de trabajo con el interventor para consolidar el informe.
2. Una vez revisada la tabla de obligaciones específicas se ajustaron de conformidad con lo establecido en los estudios previos, es importante que el interventor revise y proyecte los productos de cada una de estas.
3. El interventor debe cargar en SECOP II: informe(s) de interventoría, factura pago 003, evidencias y soportes técnicos, administrativos y financieros de conformidad con la ejecución de las obligaciones específicas.
4. Recomendamos proyectar justificación de la diferencia entre la ejecución física y el pago para proyectar una cláusula donde se establezca la no reclamación del saldo a favor del contratista de obra.

Quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,

Natalia Peraza Solano

Contratista

Secretaría Distrital de Salud

SECRETARÍA DE
SALUD

De: Luisa Fernanda, Vallejo Cruz <LF1Vallejo@saludcapital.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de noviembre de 2024 7:15

Para: INGENIERIA MASTER <interventoriaimi@gmail.com>; Andres, Prieto Mendez <A2Prieto@saludcapital.gov.co>

Cc: Yeimy Natalia, Peraza Solano <YNPeraza@saludcapital.gov.co>

Asunto: RE: INFORME DE SUPERVISIÓN FACHADAS MATERNO INFANTIL

Hola Andres espero que estes muy bien. Por favor revisamos este tema y damos tramite a lo respectivo.

Es urgente

Luisa Fernanda Vallejo Cruz
Directora Administrativa

SECRETARÍA DE
SALUD

De: INGENIERIA MASTER <interventoriaimi@gmail.com>

Enviado: miércoles, 13 de noviembre de 2024 23:09

Para: Andres, Prieto Mendez <A2Prieto@saludcapital.gov.co>

Cc: Luisa Fernanda, Vallejo Cruz <LF1Vallejo@saludcapital.gov.co>; Yeimy Natalia, Peraza Solano <YNPeraza@saludcapital.gov.co>

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN FACHADAS MATERNO INFANTIL

Ing. Andrés, buen día

Mediante el presente remito el formato de informe diligenciado. Remito archivo en word para revisión y ajuste según corresponda, en amarillo quedó resaltado la parte de la firma, la cual se realizará una vez se cuente con aval y visto bueno por parte de la supervisión.

Adicionalmente, en amarillo quedó realtada la fecha, esto toda vez que surge la duda si este debe ser firmado con fecha de hoy, o del día en que se realizó el acta de entrega y recibo (junio 5 de 2023).

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

MELISSA VARGAS C.
Ingeniería Master S.A.S